Bogotá D.C, 20 de octubre de 2020.

Señores
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Ciudad.

Ref. Aclaración Observación de Kairos Corporation a nuestra oferta dentro del Proceso de Contratación – **FGN-NC-IPSE 0032-2020.**

Respetados señores:

Con relación al asunto de la referencia, me permito aclarar la observación publica por el oferente Kairos Corporation a nuestra oferta así:

A NUESTRA OFERTA:

El oferente Kairos Corporation, manifiesta en su observación que nuestra oferta técnica – Grupo 4 - ítem 4 – Guantes no cumple por cuanto en la página web del fabricante no son las mismas especificaciones técnicas del guante que ofertamos y adicionalmente la empresa no relaciona el Link del fabricante.

En Primer lugar, queremos manifestar que la Entidad dio respuesta a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones definitivos donde aclaran que para el Grupo 1 y 2, aparte de indicar la marca y el modelo, deben aportar el link donde se pueda verificar lo ofertado y nunca fue solicitado para el Grupo 4.

Como podemos observar el link lo requerían únicamente para los elementos del Grupo 1 y 2 y no como quiere hacer ver el oferente Kairos Corporation tratando de confundir a la entidad. (**Adjunto pantallazo de respuesta**)

OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA FGN-NC-IPSE-0032-2020 CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA ALMACENES DE EVIDENCIA Y BRIGADAS DE LA FGN.

PRESENTADA POR: ASESORIAS Y PRODUCTOS EN PREVENCION Y SEGURIDAD S.A.S
OBSERVACION No. 1
Buenas tardes: Dando alcance al asunto de la referencia nos permitimos hacer la siguiente observación: 1. Con el fin de que la Entidad pueda corroborar que los elementos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, solicitamos se exija al momento de presentar la propuesta anexar fichas técnicas de los productos y que estas sean emitidas por el fabricante. Gracias por su atención.
RESPUESTA No. 1
La Fiscalía General de la Nación aclara, que los proponentes deben oferta según lo establecido en el anexo 3 del proceso, *"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OFRECIMIENTO EN CONCORDANCIA CON LA FICHA TECNICA DISEÑADA POR LA FGN Y QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA"*, indicando la marca y referencia del producto. Ahora bien, para el grupo 1 y 2, aparte de indicar la marca y el modelo, deben aporta el link donde se pueda verificar lo ofertado, según los requisitos específicos de cada ficha técnica publicada.

Por otra parte, en nuestra oferta adjuntamos la ficha técnica del bien solicitado (Guantes) el cual cumple con los requerimientos establecidos por la Entidad, la cual puede ser comparada la ficha técnica entregada en la oferta con las especificaciones técnicas requeridos por la Entidad, cumpliendo a cabalidad con lo solicitado.

Los anterior obedece a aclarar la observación manifestada por el oferente Kairos Corporation a nuestra oferta, la cual Cumple con todos los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.

Atentamente;

SANDRA JOHANNA FAJARDO BUSTOS
C.C. No. 52.282.220 de Bogotá
Representante Legal IMDICOL LTDA.